

Martes, 9 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Coria

EDICTO. Cuentas Generales ejercicio 2023.

En cumplimiento de cuanto dispone los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados/as podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Guijo de Coria, 2 de abril de 2024

María Rocío Valentín Roncero
ALCALDESA

